

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE VIII
CCG 4,25% JUNIO 2018**

POR UN IMPORTE DE: 2.230.000.000 EUROS

**CALIFICACIÓN CREDITICIA
Aaa / AAA / AAA**

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 9 de junio de 2006 como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 5 de diciembre de 2005.

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos de la Serie VIII (la “**Emisión**”). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “**CNMV**”) con fecha 5 de diciembre de 2005 (el “**Folleto**”), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el “**Programa**”) y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 15 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso s/n, así como en el domicilio y en las sucursales de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. LUIS MIRALLES GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la “**Sociedad Gestora**”), promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “**Fondo**”), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. LUIS MIRALLES GARCÍA actúa en calidad de Director General de la Sociedad Gestora en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 22 de septiembre de 2005.

II.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. LUIS MIRALLES GARCÍA declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo. La decisión de la Entidad Cedente de proceder a la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VIII y a la cesión de las mismas al Fondo se ha adoptado por D. Jesús María Verdasco Bravo el 31 de mayo de 2006 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 17 de noviembre de 2005.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente. La decisión de la Sociedad Gestora de proceder a la adquisición de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VIII y a la Emisión de los Bonos de la Serie VIII se ha adoptado por D. Luis Miralles García el 31 de mayo de 2006 en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el 22 de septiembre de 2005.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas siguientes:

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA: 28 de febrero de 2006

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA: 27 de abril de 2006

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA): 26 de enero de 2006

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL: 24 de enero de 2006

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA): 3 de febrero de 2006

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA: 20 de abril de 2006

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS: 30 de mayo de 2006

CAJA DE AHORROS DE MURCIA: 26 de enero de 2006

CAJA DE AHORROS DE GALICIA: 18 de mayo de 2006

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA: 10 de enero de 2006

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD: 4 de mayo de 2006

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS: 21 de febrero de 2006

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA: 11 de mayo de 2006

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA: 16 de mayo de 2006

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ: 25 de abril de 2006

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA: 9 de mayo de 2006

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ: 26 de mayo de 2006

IV. SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF.

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos que se cederán al Fondo por la Entidad Cedente son diecisiete (17) Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a doce (12) años (las “**Cédulas Hipotecarias de la Serie VIII**”), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los “**Emisores de la Serie VIII**”), por los importes que en cada caso se indican:

EMISOR	CÉDULA HIPOTECARIA
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	300.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA	50.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)	100.000.000
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL	125.000.000
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)	100.000.000
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA	150.000.000
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	300.000.000
CAJA DE AHORROS DE MURCIA	200.000.000
CAJA DE AHORROS DE GALICIA	250.000.000
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA	150.000.000
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD	100.000.000
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS	50.000.000
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA	10.000.000
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA	75.000.000
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ	100.000.000
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA	50.000.000
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ	120.000.000
Total	2.230.000.000

Los Emisores de la Serie VIII tienen auditadas sus cuentas anuales del los ejercicios 2003, 2004 y 2005 y las correspondientes al ejercicio 2005 no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Ninguno de los Emisores podrá emitir Cédulas Hipotecarias por un importe global superior a lo autorizado de conformidad con los acuerdos adoptados por sus respectivos órganos de administración.

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VIII es el 9 de junio de 2006.

Tanto el precio de suscripción por la Entidad Cedente como el precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie VIII por el Fondo será de 2.230.000.000 euros, equivalente al 100% de su valor nominal.

El tipo de interés ordinario fijo de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VIII será equivalente al 4,254532%, resultado de añadir un diferencial del 0,004532% al Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de la Serie VIII.

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie VIII será el mayor de: (i) el tipo ordinario de la cédula incrementado en 1,5% o (ii) un tipo equivalente a Euribor a 1 mes más 1,5%. Dichos intereses de demora se capitalizarán mensualmente de conformidad con el artículo 317 del Código de Comercio.

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VIII, que se devengarán desde el 12 de junio de 2006, calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos cada año en los sucesivos aniversarios del 12 de junio de 2006, hasta su vencimiento, es decir, el 12 de junio de 2018. Las Cédulas Hipotecarias de la Serie VIII no devengarán intereses en el periodo comprendido entre la fecha de su emisión (el 9 de junio de 2006) y el 12 de junio de 2006.

A continuación se recoge información auditada sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en esta Serie, elaborada de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España:

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.791.489	5.028.700
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.905.208	4.498.424
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	72,23%	89,46%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.583.234	1.508.234
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.711.985	8.341.525
RIESGO EN MORA	60.341	53.163
COBERTURA CONSITUIDA	214.130	172.259
% DE MOROSIDAD	0,55%	0,64%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,45%	0,51%
% COBERTURA / MOROSIDAD	355%	324%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.980.886	1.616.922
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.080.648	885.007
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	54,55%	54,73%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	670.000	355.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	280.492	223.229
RIESGO EN MORA	17.008	15.713
COBERTURA CONSTITUIDA	67.598	75.658
% DE MOROSIDAD	0,59%	0,62%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,24%	0,23%
% COBERTURA / MOROSIDAD	397%	481%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	15.950.498	12.749.274
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	10.440.530	8.754.197
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	65,46%	68,66%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.830.000	2.130.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	21.716.890	16.863.475
RIESGO EN MORA	116.673	120.832
COBERTURA CONSTITUIDA	378.788	304.928
% DE MOROSIDAD	0,54%	0,72%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,34%	0,33%
% COBERTURA / MOROSIDAD	324,66%	252,36%

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.962.535	3.978.959
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.610.126	2.917.036
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	72,75%	73,31%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.515.234	1.085.234
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	7.033.385	5.962.650
RIESGO EN MORA	43.261	48.703
COBERTURA CONSITUIDA	102.890	85.267
% DE MOROSIDAD	0,62%	0,82%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,73%	1,03%
% COBERTURA / MOROSIDAD	238%	175%

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	10.465.269	8.410.000
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	8.644.155	5.285.000
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	82,60%	62,84%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	3.275.000	2.175.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE*	21.454.128	17.381.000
RIESGO EN MORA	92.405	95.514
COBERTURA CONSITUIDA	380.516	281.990
% DE MOROSIDAD	0,51%	0,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,29%	0,30%
% COBERTURA / MOROSIDAD	412%	295%

* *Riesgo Crediticio Computable = Inversión Crediticia Bruta + Renta Fija (sin incorporar deuda del estado español) + Pasivos contingentes.*

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.009.653	2.703.026
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.121.137	1.041.850
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	37,25%	38,54%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	408.000	408.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	4.508.676	3.850.902
RIESGO EN MORA	36.435	33.119
COBERTURA CONSTITUIDA	83.991	72.212
% DE MOROSIDAD	0,79%	0,85%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,77%	0,78%
% COBERTURA / MOROSIDAD	230,52%	218,04%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.932.281.450	3.217.761
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.260.067.839	no aplicable
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	82,91%	no aplicable
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	125.000.000	0
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.969.509	4.824.728
RIESGO EN MORA	28.701	29.386
COBERTURA CONSITUIDA	121.265	137.387
% DE MOROSIDAD	0,48%	0,61%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,11%	0,13%
% COBERTURA / MOROSIDAD	423%	467%

Las diferencias en los importes a 31/12/2004 respecto a los incluidos en las Condiciones Finales de las Series I, II, III se deben a modificaciones posteriores a los estados financieros de base
 Los datos de la cartera elegible a diciembre de 2004 no están disponibles, por no haber emitido el Emisor cédulas Hipotecarias en años anteriores a 2005.

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	6.795.492	5.265.459
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.564.551	2.416.061
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	81,89%	45,89%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.105.000	500.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.004.066	8.563.874
RIESGO EN MORA*	62.817	90.718
COBERTURA CONSTITUIDA	219.736	175.887
% DE MOROSIDAD*	0,57%	1,06%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,19%	0,38%
% COBERTURA / MOROSIDAD*	350%	194%

* De inversiones crediticias

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	9.868.167	7.027.354
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	5.308.050	4.028.117
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	53,79%	57,32%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.332.500	832.500
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	19.629.531	19.056.866
RIESGO EN MORA	53.182	46.025
COBERTURA CONSITUIDA	370.214	299.586
% DE MOROSIDAD	0,27%	0,32%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,16%	0,11%
% COBERTURA / MOROSIDAD	696%	652%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.254.507	3.072.445
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	4.189.757	3.013.519
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	98,48%	98,08%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.487.150	787.150
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	5.470.110	4.263.122
RIESGO EN MORA	69.398	50.738
COBERTURA CONSITUIDA	107.516	81.239
% DE MOROSIDAD	1,27%	2,67%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	1,02%	0,91%
% COBERTURA / MOROSIDAD	155%	160%

Las diferencias en los importes a 31/12/2004 respecto a los incluidos en las Condiciones Finales de la Serie VI se deben a modificaciones posteriores a los estados financieros de base

Las diferencias en los importes a 31/12/2005 respecto a los incluidos en las Condiciones Finales de la Serie VI se deben a que los incluidos en aquellas eran provisionales, siendo los presentes los definitivos

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

IMPORTES EN MILLONES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	8.109.317	6.516.282
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	3.325.404	2.827.000
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	41,01%	43,38%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	2.005.400	1.349.876
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	11.981.000	9.870.000
RIESGO EN MORA	100.000	73.000
COBERTURA CONSITUIDA	239.000	219.000
% DE MOROSIDAD	0,83%	0,74%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,54%	0,35%
% COBERTURA / MOROSIDAD	239%	298%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.741.060	1.328.558
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.118.107	n.a.
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	64,22%	n.a.
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	280.000	0
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	3.418.299	2.779.423
RIESGO EN MORA	15.119	15.301
COBERTURA CONSITUIDA	51.169	41.647
% DE MOROSIDAD	0,44%	0,55%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,62%	0,76%
% COBERTURA / MOROSIDAD	338%	272%

Los datos de la cartera elegible a diciembre de 2004 no están disponibles, por no haber emitido el Emisor cédulas Hipotecarias en años anteriores a 2005.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	591.121	512.599
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	373.409	227.562
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	63,17%	44,39%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	99.040	24.040
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	981.707	827.790
RIESGO EN MORA	8.537	11.819
COBERTURA CONSTITUIDA	15.893	13.605
% DE MOROSIDAD	0,87%	1,43%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,76%	1,42%
% COBERTURA / MOROSIDAD	186,17%	115,11%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	3.819.888	2.903.108
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	2.266.888	1.731.798
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	59,34%	59,65%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	1.395.000	970.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	6.835.116	5.966.192
RIESGO EN MORA	67.241	67.852
COBERTURA CONSITUIDA	111.746	95.115
% DE MOROSIDAD	0,98%	1,14%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,68%	1,06%
% COBERTURA / MOROSIDAD	166,19%	140,18%

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	4.535.579	3.466.544
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	1.544.798	1.238.911
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	34,06%	35,74%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	887.000	762.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	9.425.347	7.997.361
RIESGO EN MORA	46.210	104.112
COBERTURA CONSITUIDA	140.245	140.455
% DE MOROSIDAD	0,49%	1,30%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,18%	0,34%
% COBERTURA / MOROSIDAD	303,49%	134,91%

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.319.069	1.170.046
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	894.461	809.991
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	67,81%	69,23%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	294.050	284.050
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	2.638.705	2.182.338
RIESGO EN MORA	9.463	10.304
COBERTURA CONSITUIDA	42.673	39.047
% DE MOROSIDAD	0,36%	0,47%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,12%	0,07%
% COBERTURA / MOROSIDAD	451%	379%

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

IMPORTES EN MILES DE €	31.12.2005	31.12.2004
CARTERA HIPOTECARIA TOTAL	1.159.166	1.003.540
CARTERA HIPOTECARIA ELEGIBLE	844.543	656.433
% CARTERA ELEGIBLE S/ CART. HIP. TOTAL	72,86%	65,41%
CÉDULAS HIPOTECARIAS EMITIDAS VIVAS	403.000	325.000
RIESGO CREDITICIO COMPUTABLE	1.712.503	1.465.266
RIESGO EN MORA	18.477	18.487
COBERTURA CONSITUIDA	43.388	39.137
% DE MOROSIDAD	1,08%	1,26%
% DE MOROSIDAD HIPOTECARIA	0,53%	0,34%
% COBERTURA / MOROSIDAD	235%	212%

VII. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

El colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos se recoge en el apartado 4.13.a) del Módulo Adicional del Folleto.

VIII. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los “**Bonos de la Serie VIII**”). Los Bonos de la Serie VIII tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito. El Código ISIN de los Bonos de la Serie VIII es ES0312298070.

La Serie VIII se denominará asimismo CCG 4,25% Junio 2018.

Los Bonos de la Serie VIII están denominados en Euros.

2. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie VIII

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie VIII será el 9 de junio de 2006.

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

El importe nominal de la Emisión es de DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE EUROS (€ 2.230.000.000) de un único tramo, que constituirá la Serie VIII, respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa. Se emitirán 22.300 Bonos de la Serie VIII con un valor unitario de CIEN MIL EUROS (€ 100.000).

4. Precio de emisión

El precio de emisión es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono de la Serie VIII, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie VIII se dividirá en sucesivos periodos de tiempo anuales (conjuntamente, los “**Periodos de Devengo de Intereses**” y, cada uno de ellos, un “**Periodo de Devengo de Intereses**”) comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con los días 14 junio de cada año), incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final.

Los Bonos de la Serie VIII devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal Fijo equivalente al 4,25%.

6. Pago de intereses

Los Intereses se pagarán en cada Fecha de Pago, es decir, en cada fecha que corresponda al 14 de junio de cada año, siendo la primera Fecha de Pago el 14 de junio de 2007.

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie VIII se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el 12º aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos de la Serie VIII (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día 14 de junio de 2018 (la “**Fecha de Vencimiento Final de la Serie VIII**”), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de CIEN MIL EUROS (€ 100.000) por Bono de la Serie VIII, equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista.

9. Gastos de la Emisión

La Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con la Emisión son los siguientes (expresados en euros):

	Cédulas Cajas Global - SERIE 8
Comisión Aseguramiento	31.443.000
Moody's	0
Monitoring Anual Moody's	69.600
Fitch	0
Monitoring Anual Fitch	69.600
S&P	81.512
S&P Monitoring Anual	0
ICO	103.082
Gestora	51.656
Auditoría	0
Prensa Imprenta	2.130
Notaría	5.300
Asesores Legales	59.787
CNMV	0
AIAF	25.868
IBERCLEAR	754
TOTAL	31.912.289

10. Periodo de suscripción

El Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie VIII (el "**Periodo de Suscripción**") tendrá una duración de una hora y se extenderá desde las once horas del día 13 de junio de 2006 hasta las doce horas del día 13 de junio de 2006. La "**Fecha de Desembolso**" de los Bonos Serie VIII será el 14 junio de 2006.

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por el presente Folleto en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de 4,2907%.

La vida media de los Bonos de la Serie VIII sería de 12 años, asumiendo que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

La duración de los Bonos de la Serie VIII es de 9,3 años, asumiendo que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie VIII las calificaciones provisionales que se indican a continuación:

Aaa (MOODY'S)

AAA (FITCH)

AAA (STANDARD & POOR'S)

Las Entidades de Calificación han ratificado (de forma provisional en el caso de STANDARD & POOR'S) que la Emisión de la Serie VIII no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de la Serie VIII, o de que STANDARD & POOR'S no ratificase de forma definitiva que la Emisión de la Serie VIII no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad, se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie VIII y la emisión de los Bonos de la Serie VIII.

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie VIII es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid, con el que la Sociedad Gestora ha suscrito un Contrato de Servicios Financieros de la Serie VIII, de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero de la Serie VIII percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de 103.082 euros por el Contrato de Servicios Financieros de la Serie VIII.

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie VIII será de Euribor una (1) semana menos 0,15%.

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie VIII será de Euribor un (1) año menos 0,10%.

14. Contrato de Aseguramiento

La colocación y aseguramiento de los Bonos de la Serie VIII se llevará a cabo por AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana 89, ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA, con domicilio en Madrid, Ortega y Gasset, 29, 5º, BARCLAYS BANK PLC con domicilio en 5 The North Colonnade, Canary Wharf, London E14 4BB (Reino Unido), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, COMMERZBANK AG con domicilio en Kaiserplatz, D-60261 Frankfurt am Main (Alemania), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, DRESDNER BANK AG, con domicilio social en Jürgen-Ponto-Platz 1, 60301 Frankfurt am Main (Alemania), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, IXIS CORPORATE & INVESTMENT BANK, con domicilio en 47 Quai d'Austerlitz, 75648 Paris Cedex 13 (Francia), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, S.A., con domicilio en 29, Boulevard Haussmann, 75009 Paris (Francia), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, BAYERISCHE HYPO- UND VEREINSBANK AG, con domicilio social en Am Tucherpark 16, D-80538 Munich (Alemania), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBERG, con domicilio en Am Hauptbahnhof 2, 70173 Stuttgart (Alemania), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, SEB AG con domicilio en Ulmenstr 30, 60283 Frankfurt (Alemania), entidad de crédito comunitaria operante en España sin establecimiento, CREDIT SUISSE SECURITIES (EUROPE) LIMITED, con domicilio en One Cabot Square, London E144QJ (Reino Unido), empresa de servicios de inversión del espacio económico europeo en libre prestación y MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL LIMITED, con domicilio social en 25, Cabot Square, Canary Wharf,

London E14 4QA (Reino Unido), empresa de servicios de inversión del espacio económico europeo en libre prestación (las “**Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie VIII**”), según el detalle que se recoge a continuación.

ENTIDAD ASEGURADORA Y COLOCADORA	SERIE VIII IMPORTE NOMINAL ASEGURADO (EUROS)
AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.	200.000.000
ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL EN ESPAÑA	463.800.000
BARCLAYS BANK PLC	463.800.000
COMMERZBANK AG	463.700.000
DRESDNER BANK AG	463.700.000
IXIS CORPORATE & INVESTMENT BANK	25.000.000
SOCIÉTÉ GÉNÉRALE, S.A.	25.000.000
BAYERISCHE HYPO- UND VEREINSBANK AG	25.000.000
LANDESBANK BADEN-WÜRTTEMBERG	25.000.000
SEB AG	25.000.000
CREDIT SUISSE SECURITIES (EUROPE) LIMITED	25.000.000
MORGAN STANLEY & CO. INTERNATIONAL LIMITED	25.000.000
Total	2.230.000.000

Cada Entidad Aseguradora y Colocadora de la Serie VIII recibirá una Comisión de Aseguramiento, en la Fecha de Desembolso de la Serie VIII, equivalente al 1,41% sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie VIII por ella asegurados.

15. Compromiso de liquidez

Las condiciones del compromiso de liquidez se recogen en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores del Folleto. La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por las Entidades de Contrapartida será de diez (10) puntos básicos (0,10%) en términos de precio.

16. Línea de Liquidez

La única Entidad Acreditante la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie VIII es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid.

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a la Serie VIII será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de la Serie VIII por el 29,62% (redondeado) del importe nominal de los Bonos de la Serie VIII, es decir un importe de 56.144.710 euros.

El Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie VIII será equivalente a 218.314.710 euros.

El Importe Efectivo Disponible Individual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo con motivo de la Emisión de la Serie VIII será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de cada Serie por el 19,73% (redondeado) del importe nominal de los Bonos de dicha Serie.

El Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie VIII será equivalente a 169.158.215 euros.

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración del Fondo de la Sociedad Gestora es de 51.656 euros.

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración de la Serie VIII

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie VIII tendrá un importe de 31.912.289 euros.

19. Liquidación y causas de liquidación.

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie VIII y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro del Folleto.

Fdo. D. Luis Miralles García
Director General
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.